

Expediente 2019-00271-00
Fijación alimentos
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, Octubre veinticinco (25) de dos mil
veintitrés (2023).

Con el fin de dar celeridad al presente proceso de FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS, promovida por ROCIO DEL PILAR POTES LOJA, en contra de EDUARDO MOLINA RODELO, y continuar con las demás etapas procesales, se dispone librar atento oficio a la DEFENSORIA DEL PUEBLO, para que, se sirvan dar respuesta de manera INMEDIATA a nuestro oficio 542 de fecha 31 de Agosto de 2023, relacionado con la designación de un abogado, que represente a la demandante, quien actúa en interés del menor WAYNER DE JESUS MOLINA POTES, ya que a la fecha la Defensoría del Pueblo no se ha pronunciado.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ
gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92ff8e74b899f09c1dd86d670a7f860ff21439f76fd0bd6e341b185425baaf50**

Documento generado en 25/10/2023 06:56:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>